



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de Julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 674/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00011481-9/2021, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Carlos Palmiotti, en su carácter de Defensor del Pueblo Adjunto de la CABA solicita la prórroga de la adscripción de la Dra. Mercedes Adrogué.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 10492/21 -SISTEA, que la agente Mercedes Adrogué actualmente se encuentra designada en el cargo de Secretaria Administrativa a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica y Normativa dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional del CM, conforme Res. Presidencia N° 1088/2019.

Que actualmente se encuentra adscripta a la Defensoría del Pueblo de la CABA, por el término de un (1) año, manteniendo su actual condición de revista, conforme Res. Presidencia N° 613/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que oportunamente se dio intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien informó que la presente propuesta no genera un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción a la agente Mercedes Adrogué, LP 3816, a la Defensoría del Pueblo de la CABA, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año, manteniendo su actual condición de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Defensoría del Pueblo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

de la Ciudad, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 674/2021